



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 15 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-178/2024.-

**Resolución N° SO-171/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-906/2024 y N° SO-163/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-906/2024, se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en la promoción transitoria del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Química General”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, por Resolución N° CA-SO-330/2024 y modificatoria Resolución N° SO-698/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-163/2025, se autoriza la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, con incremento Temporario de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusivo, para la asignatura **“Química General”** de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909.

Que, Dirección General de Administración solicita que se rectifique la Resolución N° SO-906/2024, en lo que respecta a la fecha de la prórroga, debiendo ser a partir del 10 de diciembre de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, asimismo solicita rectificar la Resolución N° SO-163/2025, en lo que respecta al cargo de prórroga excepcional, debiendo ser en la promoción transitoria del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Química General”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° SO-906/2024, en lo que respecta a la fecha de la prórroga de la promoción transitoria del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Química General”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, quedando de la siguiente manera:



R  
Se



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente Electrónico N° SO-178/2024.-  
**Resolución N° SO-171/2025.-**

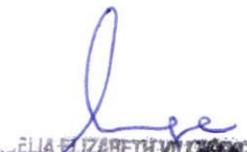
***“ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en la promoción transitoria del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura “Química General” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, por Resolución N° CA-SO-330/2024 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-698/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de diciembre de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.-”***

ARTICULO 2°: Rectificar la Resolución N° SO-163/2025, en lo que respecta en lo que respecta al cargo de prórroga excepcional para efectivizar la toma de posesión de la Lic. María Eugenia Aparicio, quedando de la siguiente manera:

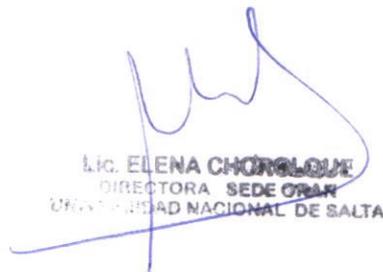
***“ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en la promoción transitoria del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura “Química General” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, por Resolución N° CA-SO-330/2024 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-698/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.-”***

ARTICULO 3°: Elevar la presentes Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLACOR  
SECRETARÍA DE SEDE  
SEDE REGIONAL ORÁN



  
LIC. ELENA CHONCLOQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA